



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL184-2024

Radicación n.º 100079

Acta 2

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

**MARTHA LILIANA VILAMIZAR Y OTROS vs.
INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S. Y OTROS.**

Conforme al informe secretarial que antecede, este recurso no fue sustentado oportunamente por los recurrentes Ana Mercedes González Bello, Jeasson David Rodríguez González, Dayana Briggith Rodríguez González, Edgar Fernando Rodríguez González, y Martha Liliana Villamizar, quien actúa en nombre propio y en representación de Jhoan Sebastián Rodríguez Arce y de las menores E.E.E.E. y M.M.M.M., Por lo tanto, es del caso que la Sala proceda a declararlo DESIERTO.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente, Informática Documental S.A.S., satisface las exigencias formales externas de ley.

Como quiera que el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado de manera conjunta a cada uno de los opositores, Ana Mercedes González Bello, Jeasson David Rodríguez González, Dayana Briggith Rodríguez González, Edgar Fernando Rodríguez González, y Martha Liliana Villamizar, quien actúa en nombre propio y en representación de Jhoan Sebastián Rodríguez Arce y de las menores E.E.E.E. y M.M..M.M; y al mismo tiempo a Liberty Seguros S.A., y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP; por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 1E5022880A0F421AC19DDD1042A254C23BB8C08DE6A3865D024B70F807DAADE9

Documento generado en 2024-01-31